

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETÍN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETÍN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 7

Miércoles 10 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION PROVINCIAL

### Devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio, se hace público que va a procederse a la devolución de la fianza impuesta por don José Rico Conde para responder de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de San Román de Hornija a Villaester.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Valladolid, 13 de enero de 1973.—  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Pagos diferido  
Plas. 240

44—58

Instituto Nacional para la Conservación  
de la Naturaleza (I. C. O. N. A.)

Servicio Provincial de Valladolid

Clasificación de los montes resinables de la provincia

Grupo en que se clasifican los montes de Utilidad Pública y particulares de esta provincia para el quinquen-

nio 1972-73 a 1976-77. Se indica en primer lugar el término municipal, luego denominación del monte, después pertenencia y por último grupo de clasificación a que corresponde:

Aguasal, particular, "Ordoño", Ricardo Miranda, D.

Alcazarén, monte público número 19, Alcazarén, particulares de LURE, S. A., Alfonso García y otros, C.

Aldeamayor de San Martín, montes públicos números 20 y 21, Comunidad de Portillo, D.

Aldeamayor de San Martín, "Casa blanca", Miguel Ibáñez, D.

Aldeamayor (Boecillo), "Raso Portillo", Raso Portillo, S. A., C.

Aldealbar (Torrescárcela), monte particular, LURE, S. A., B.

Almenara de Adaja, monte público número 22, Almenara de Adaja, C.

Almenara de Adaja, particulares, varios propietarios, C.

Arrabal de Portillo (Portillo), monte particular, Flaviano Bachiller, D.

Ataquines, monte público número 23, Ataquines, C.

Ataquines, particular, "Eloy Caro, S. A." y otros, C.

Ataquines, particular, Valeriano Hebrero y otros, C.

Boecillo, monte público número 24, Boecillo, C.

Boecillo, particular, Conde de Gamazo, D.

Boecillo, particulares, varios propietarios, C.

Calabazas (Olmedo), particulares, Cándido Martínez y otros, C.

Camporredondo, montes públicos números 26 y 27, Camporredondo, C.

Camporredondo, particulares, Concepción Díaz y otros, C.

Fresno el Viejo, particulares, varios propietarios, C.

Gomeznarro, particulares, varios propietarios, C.

Herrera (Tudela de Duero), particulares, Florencio Alvarez y otros, C.

Hornillos, monte público número 28, Hornillos, C.

Hornillos, "Los Quemados", Isaac Moreno, C.

Hornillos, "Los Dieces", Antonio Díez y otros, D.

Hornillos, "La Navilla", Jaime Pérez, C.

Hornillos, particulares, Julio Gamarra y otros, D.

Iscar, montes públicos números 29, 30 y 31, Iscar y Comunidad, D.

Iscar, monte público número 32, Comunidad de Iscar, C.

Iscar, particulares, Eugenio Rodríguez, Andrea Manso, Francisco Manso, Agustín Muñoz Sobrino y otros, D.

Iscar, particulares, José Rodríguez y otros, C.

Laguna de Duero, monte público número 70, Laguna de Duero, C.

Laguna de Duero, particulares, varios propietarios, C.

Llano de Olmedo, monte público número 33, Llano de Olmedo, C.

Llano de Olmedo, particulares, Basilio Mesa, Florentino Puras y otros, C.

Matapozuelos, particulares, varios propietarios, C.

Medina del Campo, particulares, varios propietarios, C.

Mojados, monte público número 35, Mojados, B.

Mojados, particulares, José Casado y otros, D.

Mojados, particulares, Agustín Muñoz, LURE, S. A., Eloy Caro, Román Cubero, María Josefa Tordesillas, herederos de Francisco Valdés y otros, C.

Montemayor de Pililla, monte público número 64, Montemayor de Pililla, C.

Montemayor de Pililla, "Pozorración", Juan y Julián Gil Semovilla, C.

Montemayor de Pililla, "Hoyo la Yegua", Melitón Serna y Gregorio Herguedas, C.

Montemayor de Pililla, "Tobisqueiros", Lucía Alonso, D.

Moraleja de las Panaderas, particulares, varios propietarios, C.

Muriel, particulares, Justiniano Martín, B.

Olmedo, monte público número 36, Olmedo, C.

Olmedo, monte público números 37 y 39, Olmedo, C.

Olmedo, monte público número 38, Olmedo, D.

Olmedo, "Cotes", Elvira y Ricardo Miranda, "La Navilla" y otros, Basilio Mesa y otros, "Valviadero", Luis Salgueiro, "Pío Páramo", Eugenio Rodríguez, "Valviadero", Tafisa, D.

Olmedo, "La Mejorada", "Matamozos", "Calabazas", "La Cabaña" y "Olmedilla", varios propietarios, C.

Padilla de Duero, "San Pablo", LURE, S. A., B.

Padilla de Duero, "Villapaz", Maderas y Resinas de Oviedo, C.

Padilla de Duero, particulares, Alejandra Repiso y otros, C.

La Parrilla, monte público número 40, La Comunidad de Portillo, C.

La Parrilla, particulares, Isaías Sanz y otros, C.

La Pedraja de Portillo, montes públicos números 42 y 44 de La Pedraja de Portillo y Portillo, D.

La Pedraja de Portillo, montes públicos números 43 y 45, Portillo, C.

La Pedraja de Portillo, particulares, Maderas y Resinas de Oviedo, Hijos de Tomás Criado y otros, C.

La Pedraja de Portillo, Hijos de Tomás Criado y otros, D.

La Pedraja de Portillo, Javier Méndez y otros, D.

Pedrajas de San Esteban, monte público número 46, Pedrajas de San Esteban, C.

Pedrajas de San Esteban, particulares, Eloy Caro, Serviliano García, Marcial Sanz y otros, D.

Peñañel, particulares, Faustino García, Eduardo Pitarch y otros, C.

Portillo, monte público número 47, Portillo, C.

Portillo, monte público número 49, Portillo y Comunidad, C.

Portillo, "Quiñón de Botella", LURE, S. A., C.

Portillo, "Pimpolladas", LURE, S. A., C.

Portillo, particulares, Eloy Caro, Félix Ortega y otros, D.

Pozal de Gallinas, montes públicos números 3, 4 y 7, Medina del Campo, C.

Pozal de Gallinas, particulares, varios propietarios, C.

Puras, particulares, Alonso de Tarazona y otros, C.

Quintanilla de Onésimo, monte público número 65, Quintanilla de Onésimo, C.

Quintanilla de Onésimo, "El Carrascal", Ignacio y Luis Herrero, C.

Rubí de Bracamonte, particulares, varios propietarios, C.

San Miguel del Arroyo, montes públicos números 54 y 55, San Miguel del Arroyo y Santiago del Arroyo, D.

San Miguel del Arroyo, monte público número 54-A, Comunidad de Cuéllar, C.

San Miguel del Arroyo, particulares, Severino Velasco y otros, C.

Santiago del Arroyo (San Miguel del Arroyo), particulares, Félix Sastre y otros, B.

Santibáñez, particulares, Teodoro Gómez y otros, C.

Sardón de Duero, "Nava", "Cuadras", etc, LURE, S. A., D.

Sardón de Duero, particulares, Indalecia Martín y otros, D.

Torrescárcela, "Astillero", Gregorio Fraile, Valentín Seisedos, Antonio Ramos, C.

Torrescárcela, "Astillero", Felipe Bobillo, "Pinar", LURE, S. A., C.

Torrescárcela, particulares, Valentín Quevedo, Saturnino Sanz y otros, C.

Traspinedo, monte público número 73, de Traspinedo, C.

Traspinedo, particulares, varios propietarios, C.

Tudela de Duero, monte público número 78, Herrera de Duero, D.

Tudela de Duero, particulares de Herrera de Duero, D.

Valbuena de Duero, "Vega Sicilia", Prodes, S. A., D.

Valdestillas, monte público número 58, Valdestillas, C.

Valdestillas, particulares, Andrés Arévalo y otros, C.

Valladolid, monte público número 80, de Valladolid, C.

Viana de Cega, monte público número 59, Viana de Cega, C.

Viana de Cega, particulares, Fernando de Frutos y otros, C.

Viana de Cega, "Dehesa de Osada", herederos de Teresa Cantalapiedra, B.

Viloria del Henar, monte público número 66, Viloria del Henar, B.

Villalba de Adaja (Matapozuelos), particulares, Elías Sánchez y otros clasificación C.

Villanueva de Duero, monte público número 15, Villanueva de Duero, C.

La Zarza, montes públicos números 61-62, La Zarza, C.

La Zarza, monte público número 63, La Zarza, D.

La Zarza, particulares, varios propietarios, C.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los industriales del Ramo y personas a quienes afecte tal clasificación.

Valladolid, 18 de diciembre de 1972.—El ingeniero jefe, José Escudero.

4.662

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BOECILLO

Por medio del presente se anuncia la subasta del aprovechamiento de resinas, monte Arroyadas, propiedad de este Ayuntamiento, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este referido Ayuntamiento, el próximo día 24 del actual y hora de las doce de la mañana en primera subasta y de quedar ésta desierta, queda anunciada en segunda sin más trámites ni posteriores anuncios al presente, para el día 5 de febrero y hora de las doce, bajo el tipo de trescientas un mil novecientas veinte pesetas (301.920) en alza.

Los licitadores consignarán previamente la garantía provisional del 3 por 100 de las cifras anteriormente referidas, en la Depositaria municipal, en la Caja de Depósitos o en sus sucursales, debiendo consignar, como garantía definitiva, la cantidad del 10 por 100 del importe del remate.

El aprovechamiento del producto forestal referido se llevará a efecto por el adjudicatario en los plazos señalados en el pliego de condiciones facultativas redactado por el Distrito Forestal o en el que se señale por el mismo.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, a disposición de quien los desee examinar, desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta.

Las plicas deberán presentarse, debidamente reintegradas por los licitadores, hasta las doce horas del anterior señalado para la subasta, en sobre cerrado que podrá ser lacrado a

satisfacción de los propios licitadores.

La apertura de plicas tendrá lugar en los días y horas anteriormente señalados para la subasta, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

La presente subasta se declara de urgencia como consecuencia de no irrogar perjuicios económicos a este Ayuntamiento, por tal es el motivo de reducir los plazos ordinarios a los de urgencia.

#### Modelo de proposición

Don..., m a y o r de edad, profesión..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., y vecino de....., con domicilio en la calle o plazo de..., enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de resinas, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., por el Ayuntamiento de Boecillo, así como del pliego de condiciones económico-administrativas y del de las facultativas, se compromete a efectuar el aprovechamiento en favor del producto de resina del monte de Arroyadas, con sujeción estricta al contenido de dichos documentos, ofreciendo la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Boecillo, 3 de enero de 1973.—El

Alcalde, A. Pastor Soto.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 800

41—59

CASTRONUÑO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la concurrencia de circunstancias de reconocida urgencia, al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las doce horas, la segunda subasta para el aprovechamiento de los pastos de las 310-15-15 Has. de la Dehesa de Carmona, de los Propios de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera subas-

ta, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 285, de fecha 15 de diciembre de 1972, y que está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La admisión de pliegos podrá efectuarse hasta las catorce horas del día anterior hábil correspondiente del señalado para esta subasta.

Castroñuño, 29 de diciembre de 1972.—El alcalde, Ignacio Celemín.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

4.780—60

Ptas. 300

OLMEDO

Las subastas de los aprovechamientos de resinas de los montes pertenecientes a este Ayuntamiento, expresados en el cuadro formulado por la Jefatura Provincial del ICONA de Valladolid, que aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia número 290, de fecha 21 de diciembre de 1972, tendrán lugar en esta Casa Consistorial en las fechas y por los tipos de tasación que figuran en el mencionado cuadro.

Regirán en ellas los pliegos de condiciones facultativas publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, de 2 de agosto de 1972, y el de las económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para todos los aprovechamientos forestales del plan 1972-73, los cuales pueden examinarse en la Secretaría municipal, donde se presentarán las proposiciones de las once a las trece horas de todos los días laborables, hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la respectiva subasta. A dichas proposiciones, que se ajustarán sustancialmente al modelo que obra en el expediente y se reintegrarán con póliza del Estado de 3 pesetas y otra de 15 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, se acompañará declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953 y resguardo de haber constituido la fianza provisional del cinco por ciento del tipo de licitación. Si las primeras subastas resul-

taran desiertas, se celebrarían las segundas en las fechas que señalan en el mencionado cuadro.

Olmedo, 26 de diciembre de 1972.  
El alcalde, V. Gómez.

Plas. 4.765—61

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Metalúrgicas Santa Ana, S. A., contra don Paulino y don Arsacio López Piedras, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el bien objeto de subasta se encuentra en poder de los deudores, con domicilio en esta capital, calle Portugal, 3, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

### Bien objeto de subasta

Máquina Liebherr de oruga, modelo R-921, accionada por motor Deutz, de 4 cilindros, a gas-oil, de 47 HP., peso 21 toneladas, largo 4,50 metros, ancho 2,50 metros y alto 3,80 metros. Todo ello aproximadamente. Tiene desmontado un reductor de la oruga derecha y se aprecian roturas en bra-

zo y cazo. El estado de conservación es el normal en máquina de tres años. Tasada en la suma de setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

Plas. 23—62

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, Juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 308 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Sardón Deshidratadora, S. A., (Sardesa), contra don Juan José Artiñano Mauleón, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que las aves objeto de la subasta se encuentran en poder del propio deudor don Juan José Artiñano, con domicilio en esta ciudad, calle Panaderos, 61, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlas.

### Objeto de la subasta

Cuatro mil doscientas setenta y seis (4.276) gallinas ponedoras de raza Kimber, blancas, de diez meses de puesta. Tasadas en ciento cuarenta y un mil ciento ocho pesetas.

Dado en Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

Plas. 37—63

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de cognición número 329/72, seguido a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, a nombre de «Posadas, S. A.», contra don Emilio Pereiras Alvarez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice literalmente así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal n.º dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, en los que es demandante el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de «Posadas, S. A.», con domicilio en esta ciudad, defendido por el letrado don Angel Sánchez Cabello, y demandado don Emilio Pereiras Alvarez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Pereiros, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre de «Posadas, S. A.», condeno al demandado don Emilio Pereiras Alvarez, a que pague a la actora la cantidad de dieciséis mil seiscientos veinticuatro pesetas, y le impongo las costas del presente procedimiento».

Y para que sirva de notificación al demandado don Emilio Pereiras Alvarez, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Gil Sanz.

Plas. 480 50—64

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL